

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Domingo 13 de Abril de 1884.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 13 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Co- municados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defun- cion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 368.

Hoy celebra la Iglesia el día de la Resurreccion del Señor.—¡Gloria á Dios en los cielos!  
Y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.

## IMPORTANTE

En la librería Católica, Puente 16, se ha-lla de venta el importante libro titulado CA-SUS CONSCIENTIÆ al precio de 20 rea-les en rústica y 26 en pasta.

Este libro es de grandísima utilidad para los señores sacerdotes, pues en él hallarán resolución á las dudas que tuvieren acerca del liberalismo en todas sus manifestacio-nes.

Tambien se vende en el mismo estableci-miento los *Ejercicios espirituales* de San Ig-nacio iguales á los que usan los Padres de la Compañía de Jesus.

Esta obra se vende á seis reales en rús-tica.

## IMPORTANTE

Con gusto anunciamos á los señores sacerdotes de la Diócesis, para el consumo de sus parroquias, la legítima cera pura de abejas, que se expone en casa de D. Valen-tin G. Corona, de Torrelavega. 12110

## Boletín Religioso

*Santo de hoy.—San Hermenegildo, prin-cipe.*

Fué San Hermenegildo hijo primogénito de Leovigildo, rey de los visogodos. Crióse este príncipe con la leche ponzoñosa de la herejía arriana, que tenia su padre, hasta que alumbrado del Señor, y enseñado por su tío San Leandro, se convirtió de todo cora-zon á la fé católica. Hubo entre el rey Leo-vigildo y el príncipe su hijo algunos debates y diferencias, al principio suavemente, y despues con rompimiento de guerra. Des-pues de muchos trances que pasaron entre padre é hijo, faltándole á Hermenegildo los socorros que aguardaba de España, vino á manos de su padre, el cual le encerró en una torre, donde pasaba su vida en continua oracion, pidiendo á Dios favor para padecer por su amor. Envióle el malvado rey el día de la festividad de la Pascua un obispo Ar-riano, para que por su mano sacrilega reci-biese la comunión del cuerpo de Jesucristo prometiéndole que si la aceptaba le admiti-ria en su gracia; pero el Santo príncipe, es-timando en más la de Dios que la de su pa-dre, echo de sí al obispo arriano, diciéndo-le palabras dignas de un pecho católico: In-dignado el padre, mandó quitarle la vida, y así se hizo; porque entrando los verdugos en la cárcel, uno de ellos, llamado Sisberto,

le dividió con una hacha su santo cerebro el día 13 de Abril de 586. Segun refiere el papa San Gregorio, oyéronse tambien allí cánticos de ángeles, y se vieron muchas lu-ces.

*Santo de mañana.—San Tiburcio y compa-ñeros mártires.*

San Tiburcio y San Valeriano fueron her-manos y nobles caballeros romanos, aunque gentiles. Casaron sus padres á Valeriano con una nobilísima y hermosa doncella cris-tiana, llamada Cecilia, á la cual casaron sus padres contra su voluntad. Hechos los des-porios y fiestas acostumbradas, su esposa le dijo que tenia en su guardia un Angel muy celoso de su limpieza y castidad, y que si él se atrevia á tocarla con amor carnal, tenia por cierto que le quitaría la vida, res-pondió Valeriano que deseaba ver el Angel; Cecilia le dijo que no le podia ver sin ser primero bautizado. Fué á San Urbano Papa, que le enseñó y bautizó, y volviendo á casa de su esposa, hallóla en oracion y á su lado el Angel del Señor, que tenia en sus manos dos coronas hermosísimas de rosas y azuce-nas; preguntó la causa de aquel olor, y los dos Santos se la dijeron; y sabiendo el pro-digio, se convirtió á la fé de Cristo, y fué bautizado por el mismo papa Urbano. Dié-ronse los Santos hermanos desde luego á todas las obras de caridad. Finalmente, des-pues de haber padecido varios tormentos, por sentencia del prefecto almaquib fueron degollados en compañía de San Máximo de-lante de un templo de Júpiter, el día 14 de Abril año de 252.

## CULTOS.

En la Catedral, á las nueve y media, mi-sa mayor y bendicion papal por el señor Obispo.

En el Cristo, á las ocho, misa parroquial.

A las tres y media, congregacion de las Hijas de María y exposicion de S. D. M.

En San Francisco, á las nueve, misa par-roquial con plática.

A las diez, la congregacion de San Esta-nislao.

A las dos de la tarde, el rosario de los ter-ceros.

Al toque de oraciones, el de la parroquia.

En Santa Lucía, á las nueve, misa par-roquial.

A las diez y media, la congregacion de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino.

A las tres y media, de las Hijas Devotas de la Virgen.

A las seis y media, la V. O. T. de San-to Domingo de Guzman celebra su funcion mensual, en la que estará S. D. M. de ma-nifesto, y predicará D. Mariano Gilarranz.

En Consolacion, á las ocho, misa can-tada.

A las diez y media, la congregacion de San Luis Gonzaga.

A las tres, explicacion de doctrina á los niños, y rosario.

En la Compañía, misa parroquial con plática.

A las tres, explicacion de la doctrina cris-tiana.

En las Adoratrices, trisagio, exposicion de S. D. M., bendicion y reserva, á las cinco de la tarde.

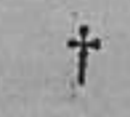
En las Oblatas, Exposicion del Santísimo Sacramento.

La visita de la Corte de María es hoy á Nuestra Señora de la Asuncion, en la santa iglesia Catedral; mañana á Nuestra Señora de la Concepcion en la misma igle-sia.



## CARTA PASTORAL

DE  
LOS PRELADOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA  
DE BÚRGOS  
AL CLERO Y FIELES DE SU DIÓCESIS.



VIVA JESUS

(Continuacion.)

Nada arriesgais usando esta prudente cautela, y os preservais de graves peligros. A la manera que en tiempo de epidemia se abstienen las gentes de manjares peligrosos, ó no comen aquellos que un docto médico califica de nocivos: así, en esta epidemia de perniciosas lecturas, es gran remedio no leer escrito alguno sin previo parecer de una persona docta y cristiana. (1)

Quizá entre los jóvenes que se perdieron para la fé y para el cielo, no ha habido uno solo á quien no extraviase la mala lectura, el mal maestro y el mal compañero. Si para

(1) A este propósito debemos citar la respues-ta de la S. Congregacion á los Obispos de Suiza que dice así: «S. C. 8. Officii ad Ep. Helvetiae.— 1832. *An fideles salva consciencia legere possint ep'emerides vel libros qui censuram Ordinati non subierunt Respont.—Recurrant ad confesa-rium.*

Debemos hacer notar la doctrina de San Al-fonso e Ligorio sobre este punto: *In hac reu co-pedit ordinarie regidores opiniones sequi.*

probarlo no nos bastase la Historia, nos lo dirian frecuentes y dolorosísimas experien-cias.

No olvideis tampoco que nunca ha sido más difícil que ahora ser bueno ó malo solo para sí. El comercio, la industria, las rela-ciones sociales y políticas colocan á veces al cristiano en trances críticos, en los cuales tiene que ser héroe ó cómplice. De aquí la necesidad de que el cristiano ordene sus ac-tos con circunspecta cautela. No deis por tanto vuestro nombre á sociedades prohibi-das por la Iglesia, ni aquellas tampoco que, por su índole ó circunstancias, ofrezca peli-gros á vuestra fé ó á otras costumbres. No ayudeis con vuestro dinero ni con vuestras suscripciones á los malos libros, revistas ó pe-riódicos, ni dejéis jamás vuestros sufragios á quienes no sean católicos de verdad, hijos dóciles, repetuosos y sumisos de la Santa Iglesia. Si obráis de otra manera, os serán imputados muchos pecados ajenos, sereis reos de complicidad en el mal, segun aque-llo de San Pablo: (1) *Dignos son de muerte no tan solamente los que estas cosas hacen sino tambien los que consienten á los que lashacen.*

Para abreviar, porque nos vamos exten-diendo quizá demasiado á pesar de haber dicho poco de los graves puntos de que ve-nimos hablando, os vamos á dar la regla más óbvia y segura para vivir sin mancha en el mundo y ser verdaderamente immacu-lados en el camino de la vida: *Immaculati in via*. Esta regla consiste en creer y obe-decer á la Iglesia: (2) *Credere Ecclesiae et se credere Ecclesiae*. Hé aquí la regla in-falible, sin excepcion, á que debe sujetarse el católico, si ha de serlo como quiere y manda Nuestro Señor Jesucristo que lo sea: creer lo que la Iglesia enseñe; condenar lo que condene, practicar lo que mande y abs-tenerse de lo que prohíba. Este es el cami-no real de la Santa Cruz y de la vida eter-na: no hay otro.

¡Cuán justo es que así lo hagamos. La Iglesia, segun doctrina unánime de los maestros de la fé, es el *reino de Dios* (3), *columna y firmamento de la verdad* (4),

(1) *Non intellexerunt quoniam qui talia agunt, digni sunt morte: et non solum qui ea faciunt fa-ciunt facientibus Ad.. Ro n. 1, 32.*

(2) V. Pii IX Ency Nostræ et Nobiscum: 8 Dec, 1848.

(3) S. Mat pass. in parabol.

(4) Paul I. Cor. XII. 27—Eph. I. 22-24.

— 467 —

Otro trago; vaya, no me haga usted este de-saire.

Pero el desconocido se desasíó de un tiron, y dejando que Lorenzo continuase con instancias y reconvenciones, dijo de nuevo: «¡buenas no-ches!» y se marchó. Así charlaba Lorenzo cuan-do ya el otro estaba en la calle, hasta que de-jiéndose caer luego como un plomo sobre el ban-co, fijó la vista en el vaso que habia llenado, y viendo pasar al mozo, le detuvo, haciéndole una seña con la mano, como si tuviese que comuni-carle algun negocio. Enseñóle el vaso, y con una pronuncacion algo torpe, sacando las palabras de un modo raro, dijo:

—¿Ves este vaso? dispuesto estaba para aquel amigo: ¿le ves? lleno llenito, pues sin querer pro-bar gota me dejó plantado. Vaya que algunas gentes tienen á veces ideas muy raras: y yo qué le he de hacer? mi buena voluntad manifiesta es-taba. Ahora bien, ya que la cosa está hecha, no hemos de desperdiciar el vino.

— 466 —

mujer, si las cosas marchasen como era regu-lar...

—¿Conque es usted solo? una porcion más pe-queña y paciencia.

—Es justo, pero presto con el favor de Dios... Basta... ¿Y si yo me casase?

—Entonces se cambia el billete y se aumenta la cantidad, como ya he dicho, siempre en pro-porcion de las bocas,—dijo el desconocido le-vantándose del banco,

—Eso si que seria bueno!—exclamó Lorenzo dando puñetazos sobre la mesa;—¿y porqué no habrán hecho una ley como esta?

—¿Qué quiere usted que le diga?—respondió el compañero.—Entretanto dóile á usted las bu-enas noches y me voy, porque ya me estarán aguardando mi mujer y mis hijos.

—¡Otro traguito! ¡otro traguito!—gritaba Lo-renzo, llenando aprisa el vaso, y levantándose luego y agarrando á su compañero de la chupa, tiraba para obligarle á que se sentase de nuevo:

— 463 —

con atencion para clavarlas en el papel, y hacer-las valer luego cuando les convenga. Tienen ade-mas otra malicia, y es que cuando quieren en-redar á un buen hombre que no entiendo de pa-peles, pero que tiene un poco... un poco... de... yo bien me entiendo... y advierten que ya em-pieza á comprender la farándula, plantan algu-nas palabrotas que llaman forenses, ó en latin, para trastornarle la cabeza. Basta; muchos son los malos usos que hay que desterrar. A buena cuenta hoy se ha hecho todo en romance sin pa-pel, pluma ni tintero, y mañana, si la gente sabe gobernarse, se hará todavia más; pero se entien-de, sin llegar á nadie al pelo de la ropa, y todo en términos de justicia.

Entretanto alguno de aquellos concurrentes habian vuelto á su juego; otros se babian puesto á comer, y otros á gritar: unos salian, otros en-traban, y el posadero acudia á unos y otros, co-sas todas que ninguna relacion tienen con nuestra historia. Tambien el compañero desconocido de-seaba marcharse; ningun negocio tenia al pare-



cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo (1), Madre y maestra de todos los fieles (2), Cristo mismo, según enérgica expresión de Tertuliano: *Ecclesia est Christus*.

Nuestro Señor Jesucristo es en efecto Salvador de los hombres. Para salvarlos se puso en comunicación con ellos por la doctrina y por la gracia: *Yo soy el camino, la verdad y la vida* (3). Mas como la presencia visible de Nuestro Señor en la tierra duró poco, pues *pertransiit benefaciendo*, fundó en la tierra una institución que le representase continuando hasta el fin de los siglos la misión que le dió de enseñar, regir, santificar y salvar á los hombres. Por esta causa la Iglesia ha sido llamada *encarnación permanente del Hijo de Dios*. El Pastor eterno y Obispo de nuestras almas, dice el Concilio Vaticano, decretó edificar la santa Iglesia para hacer perenne la salutífera obra de la redención (4). Es por tanto la Iglesia la continuadora de la divina misión de Nuestro Señor Jesucristo, de quien recibió el encargo y en consecuencia el derecho de predicar el Evangelio á toda criatura: *predicatum Evangelium omni creaturæ* (5), de enseñar á todas las gentes (6): *doceat omnes gentes*. Y para que esta misión divina no padeciese error ni desfallecimiento, ni eclipse, prometió nuestro Salvador estar con su Iglesia hasta la consumación de los siglos: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem seculi*: (7) garantizó su existencia, su enseñanza y su autoridad contra los ataques de las potencias infernales: *Et portæ inferi non prævalerunt adversus eam*: Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella (8), y téngase presente que si las palabras de los hombres sinceros dicen lo que es, las palabras hacen lo que dicen (9). Es más; si más cabe todavía. Nuestro Señor Jesucristo dió á la Iglesia el poder que Él había recibido de su Eterno Padre: *Data est mihi omnis potestas in caelo et in terra*. Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra (10), y en consecuencia manda á todos que obedezcan á la Iglesia como á Él mismo: *Quien á vosotros oye, á Mi me oye; quien á vosotros desprecia, á Mi me desprecia, desprecia, á aquel que me envió* (11). ¡Ay de aquel que no creyere vuestras enseñanzas! Se condenará: *condemabitur*. ¡Ay de aquel que resistiese vuestra autoridad! Será tenido como gentil y publicano: *Si Ecclesiam non audieris, sit sicut ethnicus et publicanus* (12).

De forma que el medio establecido por Nuestro Señor Jesucristo para conocer y creer su doctrina, es el Magisterio de la Iglesia. Y como sin fé en la doctrina de Jesucristo, y sin obediencia á sus preceptos nadie puede salvarse, es claro, inconcuso, evi-

(1) Ad Colos. I. 24.  
(2) C. Lat. IV.  
(3) Joann. XIV. 6.  
(4) Pastor aeternus et Episcopus animarum etc.—Cfr. Leo XIII Encyc. *Arcanum*. 10 Feb. 1880.  
(5) Math. XXVIII.  
(6) Ibid.  
(7) Math. XXVIII, 20.  
(8) Math. XVI, 18.  
(9) Fenelon.  
(10) Math. XXVIII, 18.  
(11) Luc. X. 16.  
(12) Math. XVIII, 17:

dente, que sin sumisión al Magisterio y á la autoridad de la Iglesia, está cerrado para todos el camino de la vida eterna.

Es dogma de fé católica, creído siempre en la Iglesia y definido en cien Concilios, que *Una es la Iglesia católica, fuera de la cual no hay salvación*. (1) «Quien se hubiere separado de ella, aunque piense que vive laudablemente, por este solo crimen de apartarse de la unidad de Cristo, no tendrá la vida sino que permanece sobre él la ira de Dios.» Son palabras del Concilio de Creta celebrado en el año 412. «Fuera de la Iglesia Católica, dice San Agustín, puede (Emerito donástica) tener todo lo que quiera, no la salvación. (2) Jamás podrá encontrarse la vida eterna más que en la Iglesia Católica. «¿Qué te aprovecha, dice en otra parte el Santo Doctor, confesar y honrar al Señor, conocer y predicar á su Hijo sentado á la diestra del Padre si blasfemas de su Iglesia? Permaneced firmes, hijos míos en Dios Padre y en la Santa Madre Iglesia.» Esto mismo había dicho San Cipriano: Es imposible tener á Dios por padre, si no se tiene por madre á la Iglesia. *Habere non potest Deum Patrem qui non habeat Ecclesiam Matrem*.» (3) La separación voluntaria de la Iglesia es crimen gravísimo que excluye del reino de los cielos, donde nada entrará manchado. No importa que los rebeldes á la Iglesia sufran tormentos por el nombre cristiano: la rebelión con que están mancillados no se borra con sangre, no se expía con arrepentimiento, ni con la muerte misma. No puede ser mártir el que es rebelde á la Iglesia. Aunque sea tostado al fuego ó devorado por las fieras, estos martirios no son corona de la fé sino pena de perfidia. El rebelde á la Iglesia *occidi potest, coronari non potest*. (4) Como se acaba de oír hablar á San Cipriano, hablan los Santos Padres, Concilios, Pontífices y teólogos. Es, pues, condición indispensable, deber gravísimo é ineludible someterse, bajo pena de eterna condenación, á las enseñanzas y preceptos de la Iglesia.

(Continuará.)

## LA VERDAD.

SANTANDER 13 DE ABRIL DE 1884.

El Il. Sr. Obispo de Santander se ha dignado dirigirnos la siguiente comunicación.

«Sr. Director de LA VERDAD.

Muy estimado señor mío: En el número 368 del periódico de la digna dirección de usted he leído lo siguiente: *Cultos.—En la Catedral, á las ocho y media* (del Jueves Santo), *empezará el coro, continuando los*

(1) Conc. bat. IV cap. *Firmiter*.  
(2) S. Aug. ad Caciari. eccle. plebem sermo.—Cfr. serm. II in Ps. LXXXVIII. n. 14.—*¿Qui tibi prodest non offensum patrem, qui offensam vindicat matrem? Quid prodest si Dominum confiteris. Dominum oras, ipsum proedicas. sed tem ad dexteras Patris confiteris, et blasfemas Ecclesiam ejus....? Tenete ergo, charissimi, tenete omnes unanimiter Deum Patrem et Matrem Ecclesiam*.  
(3) De unitate Ecclesiae, núm. 6.  
(4) De unitate Ecclesiae.

oficios y misa solemne, en la que el Ilustrísimo Señor Obispo de Cádiz consagrará los Santos óleos.

Supongo, por caridad, que en el anterior anuncio se me llama *Obispo de Cádiz*, y no de Santander, inocentemente, y sin la dañada intención de propalar y confirmar el calumnioso rumor divulgado estos días contra mí, de que, no siendo ya Obispo de Santander, estoy sin embargo practicando, como si lo fuese, actos nulos, sobre todo, en materia de beneficios eclesiásticos. Mas como tal escandaloso efecto pudiera producirse entre los lectores del periódico de la digna dirección de V. por virtud de aquella inocente equivocación y á pesar de la buena intención de los respetables redactores é inspiradores del mismo, me creo en el deber, por honor de mi ministerio, de rogar á usted que se sirva rectificarla, insertando en el citado periódico esta carta y los dos telegramas siguientes: 1.º *Excmo. Sr. Nuncio.—Habiéndose V. E. dignado decirme sin excepción alguna, que hasta que me comunicase preconización, podía obrar en todo cual sino estuviese preconizado; y habiéndome tocado en turno un Beneficio Catedral, lo he nombrado y dado colación de él; mas rehusando el Cabildo la posesión, por suponer colación nula, ruega y agradecerá se sirva declarar telegráficamente lo que proceda, su afectísimo.—El Obispo de Santander*

2.º *Sr. Obispo de Santander.—Madrid. número 318.—Palabras 39.—Depositado el 4 (Abril 1884) á las 8,45 noche.—Hasta reciba por conducto de la Nunciatura de Creta consistorial de su traslación continúa V. siendo Obispo de esa Diócesis y sin disminución del derecho que corresponde al Ordinario en la colación de Beneficios.*

Anticipando á V, Sr. Director, expresivas gracias, se repite suyo con la más distinguida consideración atento S. S. y C. que le bendice,

VICENTE, Obispo de Santander.

Palacio Episcopal de Santander 12 de Abril 1884.»

Después de protestar de nuestro profundo respeto á las palabras del Ilmo. Prelado, séanos permitido hacer dos rectificaciones en descargo de nuestro deber.

Al llamar nosotros al Ilmo. Sr. Obispo de Santander, Obispo de Cádiz, lo hicimos porque creíamos que así debíamos designarle desde el momento que su preconización se hizo pública y solemnemente por el Padre Santo en Roma, debiendo también manifestar, que ignorábamos por completo la existencia y contenido de los telegramas que su señoría ilustrísima tiene la bondad de hacernos conocer en su carta.

La segunda rectificación consiste en exponer que el periódico LA VERDAD no tiene inspiradores, y que el director del mismo es la única persona que, con arreglo á su conciencia católica y tradicionalista, inspira, dirige y aprueba cuanto en LA VERDAD se publica.

Si el director de LA VERDAD incurre en error será por ignorancia, pero nunca, nunca por malicia.

### A NUESTROS AMIGOS.

Un correligionario nuestro de esta provincia, nos hace la siguiente pregunta en carta que tenemos á la vista.

«¿La orden transmitida á los tradicionalistas por el delegado del Sr. Duque de Madrid, obliga únicamente á los que hubieran

pensado en presentar su candidatura para diputado á cortes, ó reza también con los que pretendan hacer uso del derecho de elección en favor de cualquier otro candidato?»

Hé aquí nuestra contestación:

El augusto jefe de la causa tradicionalista por medio de su delegado en Madrid, el Sr. D. Cándido Nocedal, no prohíbe solamente la presentación de candidatos carlistas, sino que ordena á todos los carlistas, igualmente que por completo se abstengan y en absoluto se retraigan de tomar parte en las próximas elecciones.

Bien terminantemente lo expresa el último párrafo de la circular que dice así.

«Dejemos libre el campo á los partidos liberales para que furiosos se acometan y unos á otros se destruyan; presenciemos quietos y en silencio cómo los óleos encendidos crecen, y las discordias se ahondan, y los combatientes acaban de dividirse y devorarse; y esperemos tranquilos y serenos, esta es hora de esperar, á que la justicia de Dios caiga y pase sobre los enemigos de la España tradicional ó católica.»

Los tradicionalistas, pues, estamos todos y cada uno obligados á cumplir y hacer cumplir por medio de la influencia y del consejo, la orden del augusto jefe de la causa católico-monárquica, que encarga á todos y cada uno de los tradicionalistas que por completo se abstengan y en absoluto se retraigan de tomar parte en las próximas elecciones.

Obligados estamos á obedecer lo mandado, y esta obligación es mayor en pechos generosos y nobles cuando el que ordena lleva sobre su cabeza la corona de la desgracia.

### Pisto político

En el último número que ha llegado á nuestras manos del periódico posibilista *El Globo*, hemos visto un artículo dedicado á conmemorar el día de San Daniel.

El ser civil

Es un placer

Como en la noche

De San Daniel.

Cantaban los ciegos hace algún tiempo, y no es menor placer leer las observaciones del diario castelano al tratar de establecer comparaciones entre el gobierno de 1865 y el de 1884.

Después de hablar *El Globo* de aquella famosa noche, en la cual figuró en primer término el entonces estudiante revoltoso y hoy ex-ministro, marqués de Sardoal, y después, también, de enumerar las cualidades de Narvaez y Gonzalez Bravo, ministros en aquella época, dice así el diario republicano:

«Hoy, un gobierno conservador, reforzado como aquel con elementos neo-católicos, se muestra animado de idéntico espíritu, sin tener siquiera la consistencia y solidez que daban al de 1865 el prestigio militar y la férrea voluntad de Narvaez, la facundia inarrotable y la rara intrepidez de Gonzalez Bravo.»

No está mal dicho, porque es lo cierto que entre D. Ramon y D. Geráneo como han

cer en aquel sitio; sin embargo quería, antes de irse, charlar otro poco á solas con Lorenzo. Dirigiéndose, pues, á él, volvió al asunto del pan y después de alguna de aquellas frases más comunes entonces, manifestó su opinión sobre el particular, diciendo.

—En verdad que si yo mandara, muy pronto hallaría el modo de hacer que las cosas fuesen como deben ir.

Y qué es lo que haría usted?—preguntó Lorenzo con dos ojillos más relucientes que una estrella, y torciendo algo el hocico como para prestar más atención:

—¿Qué haría?—dijo el otro;—haría de modo que hubiese pan para todos, tanto para los pobres como para los ricos.

—Eso sí; eso sería muy bueno,—dijo Lorenzo.

—Hé aquí cómo yo haría,—prosiguió el compañero.—Una tasa moderada que todos pudiesen pagar, y luego distribuir el pan en proporción de

las bocas, porque hay imprudentes que todo lo quieren para sí, y luego falta el pan para los pobres. Distribuir, pues, el pan; ¿y cómo? De esta manera. Se da un billete á cada familia en proporción de los individuos para ir á sacar el pan del horno. A mí, por ejemplo, deberían darme un billete en estos términos. «A Ambrosio Fusella, de profesión espadero, con mujer y cuatro hijos en edad de comer pan, se le dará tanto pan, y para tantos, etc.» Así debería hacerse el repartimiento, á tantos individuos tantas libretas. A usted, por ejemplo, deberían darle un billete para... ¿vuestro nombre?

—Lorenzo Tramallino,—contestó el incauto joven, que entusiasmado con el proyecto, no advirtió que todo estaba fundado sobre papel, pluma y tintero, y que para realizarlo, la primera cosa era apuntar los nombres de las personas.

—¡Muy bien!—dijo el desconocido; ¿tiene usted mujer é hijos?

—A estas horas debiera ya tener... hijos no, que es muy pronto,—contestó Lorenzo;—pero

Diciendo esto, tomó el vaso y lo vació en un soplo.

—Ya comprendo,—dijo el mozo y se fué.—¡Ah! ¡ah! ¿también tu has comprendido?—respondió Lorenzo;—¿luego es verdad? Cuando las cosas son justas...

Aquí es necesario todo el amor que profesamos á la verdad para obligarnos á proseguir fielmente una narración tan poco honrosa para un personaje tan principal, y que casi pudiera llamarse el protagonista de nuestra historia. Por esta misma razón de imparcialidad debemos también decir que esta es la primera vez que á Lorenzo le sucedía semejante cosa, y justamente el no estar acostumbrado á estos extravíos, fué en gran parte la causa de que el primero fuese para él tan funesto. Los pocos vasos que contra su costumbre apuró al principio uno tras otro, parte para mitigar el ardor de su garganta, parte por cierta alteración de ánimo que no le permitía hacer cosa con cosa, se le subieron inmediatamente á la cabeza, cuando á un bebedor algo ejerci-



dado en llamar algunos á D. Genaro, entre Narvaez y Quesada, existe, á nuestra modo de ver, igual distancia que la que hay en las obras dramáticas históricas entre el personaje representado y el cómic que le representa, y eso que Narvaez (q. e. p. d.) tuvo también mucho de comediante y muchísimo de *tragediante*.

Por lo que respecta á los hombres civiles no hay que hablar.

En el ministerio actual todos son Gonzalez pero ninguno Bravo.

Continuemos oyendo las observaciones de *El Globo*:

«Consolémonos pensando, dice, que si ellos nada han aprendido, el país ha aprendido mucho; que si ellos no han cambiado, la nación ha cambiado de tal suerte, que si entonces no fueron posibles por largo tiempo gobiernos de tal índole, menos lo serán hoy, en que la opinión es tanto más pujante y vigorosa cuanto más se ha elevado con el amplio y generoso espíritu de la revolución de Setiembre la dignidad del ciudadano, y más se han extendido el amor á la libertad y la noción del derecho.»

Y sobre todo la del hecho, que es el único derecho que han estudiado y practican los liberales todos.

Y si no, que se lo pregunten á D. Alejandro Pidal y Mon, uno de los Gonzalez actuales, el cual, por el mero hecho de ser ministro canovista ha demostrado que el amor á la libertad hierve en su pecho con el hervor de una olla de berzas.

El hecho; hé aquí el ídolo de estos tiempos.

Déjese, pues, *El Globo* de derechos y demás zarandajas, y aténgase al hecho, que es el dios de los liberales.

El que les da de comer

Y el que les da de cenar.

El que los hace engordar

Y el que los hace crecer.

Cuentecillo de un periódico conservador á propósito de conspiraciones.

«Descubrió un gobierno de Francia los preparativos de una conspiración, y la policía prendió á un famoso ortopédico, creyendo equivocadamente que estaba comprometido en los trabajos revolucionarios. Como consecuencia de esa prision se hizo la de ochenta caballeros más que figuraban en una lista que sorprendieron al ortopédico.

Se presentó, cuando las prisiones se habían llevado á cabo, el jefe de la policía á reconocer á los presos, y se encontró con que todos eran *jorobados*.

La lista de los ochenta era la lista de los últimos contrahechos, para quienes había confeccionado aparatos de curación el ortopédico.»

También los conspiradores de España tienen joroba: la joroba de la libertad, con la que tienen jorobado al país.

Dice un periódico ministerial.

«La situación que sucintamente hemos reseñado de los distintos partidos políticos, nos asegura que el éxito de las próximas elecciones es indiscutible para el partido liberal-conservador.

El país va á ser juez de los conservadores dentro de quince días.»

Quia, hombre, quia.

¿Cree usted que si el país pudiera ser juez se hallaría un diputado conservador, ni fusionista ni zurdo, para un remedio?

¡Juez el país!

¡Ja! ¡Ja! ¡Ja! ¡Ja!

Cincuenta años hace que vive en galeras condenado á trabajos forzados y arrastrando la cadena que deberían llevar muchos de los que han ayudado á ponérsela.

¡Juez el país!

Pero hombre, ya que lo tienen ustedes en tan triste estado, respeten al menos se desgracia, y no le insulten poniéndole motes.

Consuelos y quejas de *El Constitucional*:

«Una buena parte de los escritores políticos que desde el campo conservador combaten hoy al señor Sagasta, estuvieron con él durante casi toda la revolución, teniéndole por jefe y proligándole entonces tantas alabanzas, como ahora le dirigen insultos. Crean los conservadores que los insultos de hoy enaltecen más al Sr. Sagasta que las alabanzas de ayer.»

Tenga paciencia *El Constitucional* y ya verá cómo si sube otra vez al poder el Sr. Sagasta, todos los insultos se truecan en elogios.

Hasta los mestizos se convertirán en fusionistas, que para esto y mucho más han inventado la teoría del mal menor.

Y tendrán razon, porque con esta teoría tal y como lo entienden los mestizos, se puede defender hasta un gobierno compuesto de los siete niños de Eújja.

Leo en *La Correspondencia*:

«Entre los hombres políticos del partido conservador parece que se acentúa la opinión de que en la próxima legislatura se reforme la ley de imprenta con arreglo al programa de su partido y á lo defendido por el mismo en la campaña opositora.»

Si este pensamiento se realiza, los papeluchos impíos como *El Motín*, *Las Dominicales* y otros de igual calaña, estarán de enhorabuena; porque es de creer que consiente el Sr. Cánovas con sus famosas palabras «aquí se puede hablar de todo menos de la monarquía» procurará que la ley esté en consonancia con ellas, y por consiguiénte los libelos de la impiedad podrán impunemente escarner á Dios, á la Iglesia, á los dogmas y á la moral cristiana.

Contra Dios podrá hablar todo el que quiera. Mas ¡ay! de aquel que al César se atreviera.

### TELEGRAMAS.

**Habana 8.**—Hoy ha salido de este puerto para España el vapor-correo del marqués de Campo, *Veracruz*, con pasajeros y carga general.

**Suez 9.**—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Asia* y continúa su viaje sin novedad hacia Manila.

**Lisboa 10.**—El *Jornal de Comercio* dice que la noticia dada por algunos españoles sobre el viaje del príncipe heredero de Portugal á Madrid y el proyecto de casamiento de este con la infanta doña Eulalia, carece por completo de fundamento.

**Suakin 10.**—Morgantez ha recibido una carta de Osman Digma anunciándole que el 12 de este mes mandará varios jefes á su encuentro en un punto situado á dos horas de marcha de Suakin, con el objeto de celebrar una conferencia con él.

**Paris 10.**—El periódico *El Nacional* dice hoy que á consecuencia de las gestiones del gobierno español en Berna, el señor Ruiz Zorrilla ha salido de aquella capital; ignorándose su actual paradero.

A pesar de lo que dice *El Nacional*, se asegura que el gobierno español no ha hecho semejantes gestiones.

En la cuenca carbonífera de Anzin reina calma tranquilidad.

El número de huelguistas disminuye.

Se han hecho 11 prisiones más, de obreros acusados de coartar la libertad de trabajo.

**Constantinopla 10.**—Los representantes de Alemania, Austria, Italia y Rusia, han recibido instrucciones idénticas contra los proyectos de union de la Bulgaria y la Rumelia.

**El Jairo 10.**—Se asegura que se ha conjurado la crisis ministerial, aunque no de una manera definitiva.

**Paris 11.**—El *Diario Oficial* publica hoy una resolución acordada en consejo de ministros, prohibiendo la circulación en Francia del periódico extranjero titulado *La Explosion*, por ser una apología del asesinato.

**El Cairo 11.**—Las diferencias existentes entre los ministros egipcios de Nubar-Bajá y Clifford se han zanjado satisfactoriamente, quedando convenido que este último sea considerado como funcionario egipcio y no como inglés, á pesar de ser ciudadano de la Gran Bretaña.

### Noticias

Hoy oficiará de Pontifical en la Santa Iglesia Catedral el Ilmo. Sr. Obispo de Santander.

Se halla vacante la plaza de cabo de mar guarda-pescas de segunda clase del puerto de Algorta. Los que soliciten dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en la Comandancia de marina de este puerto dentro del término de 30 días.

La administración de contribuciones de esta provincia recuerda á los señores mineros la obligación que tienen de presentar la relación de los productos obtenidos de sus minas durante el tercer trimestre que finalizó en 31 de Marzo.

Mañana á las tres y media de la tarde se darán á adorar las reliquias de los Santos Mártires en la Santa Iglesia Catedral.

El nuevo presbítero D. Fidel Madrazo y Sisniega, cantará su primera misa en el pueblo de Rada el día 44 del corriente, siendo orador D. José de la Peña y Media Vice rector de este Seminario conciliar.

La Asamblea constituyente de la república del Ecuador está discutiendo un proyecto de Código fundamental, cuyas bases principales son estas:

1.º La nación del Ecuador es una república democrática independiente, y no tolera ni títulos ni denominaciones, ni condecoraciones de nobleza, ni distinción alguna hereditaria.

2.º La Religión de la república es la católica, apostólica, romana, con exclusion de toda otra, y los poderes públicos están obligados á hacerla respetar y proteger con sus derechos y libertades.»

¿Qué dicen á esto los repúblicanos impíos españoles?

Dice *El Aviso* que á no componerse pronto el paseo de la Concepcion muy pronto quedará de él solo el recuerdo.

Nosotros abundamos en esa misma idea, mas como á pesar de nuestras excitaciones no hayamos conseguido ni una pequeña modificación ó reparo en el mismo, nos hemos convencido que alguno sigue el sistema de que no hay mejor sordo....

Con motivo de la feria que se verificará en los días 18, 19 y 20 en Torrelavega se han modificado los precios de los billetes del ferro-carril á dicho punto.

Ayer se desembarcaron los becerritos para la corrida de hoy.

Se ha hundido uno de los pisos de la casa número 23 de Ruameor, sin que haya que lamentarse desgracias personales.

Los periódicos de Pamplona vienen tristemente impresionados por haber visto morir víctima de la hidrofobia, á una preciosa niña de cuatro años de edad, hija de una conocida familia de aquella capital.

Resultado de la cuestacion en favor de los establecimientos de Beneficencia durante la Semana Santa de 1884.

Platos de la Catedral el Jueves.....Rvn.	909	
Viernes.....	127	1.036
Platos de San Francisco el Jueves.....	280	
Viernes.....	71	351
Plato de la Casa de Caridad en los dos días.....		1.638
Plato del Hospital y Expósitos.....		1.738

Total de las limosna recogidas. 4.763  
Se deduce por gratificación á los chicos de la Casa de Caridad, que prestaron servicios en los petitorios, traslación de los efectos, colocacion y armar los biombos etc. 16

Líquido producto..... 4.747

Reparto.  
Reunidas las comisiones provincial y municipal de Beneficencia, acuerdan la distribución de aquella suma, como sigue:  
Para el monumento de la Casa de Caridad..... 500  
Para el id. del Hospital..... 500  
Casa de Caridad..... 1.100  
Casa de Expósitos..... 1.100  
Hospital..... 1.100  
Cárcel..... 447 4.747

Santander 11 de Abril de 1884.—El diputado provincial, *Juan José Oria*.—El presidente de la comision de Beneficencia, *Mariano Garcés*.

De la inundacion de la Luisiana dice *Las Novedades* de Nueva-York: «El peligro que amenaza de-de hace dias á una gran parte del estado de Luisiana no ha podido ser conjurado y háse convertido en la más terrible catástrofe. A las doce y

media de la noche del lunes rompió el Mississippi sus diques en Kempe y convirtió en extenso mar interior la mayor parte del valle.

Apenas hay detalles del desastre, pero es evidente que las pérdidas serán incalculables y que están gravemente amenazadas las vidas de muchísimas personas. El general señor Floyd King, que recibió anoche los primeros telegramas sobre aquella calamidad, dice que el territorio inundado es igual en superficie á la mitad del Estado de New-Jersey y que viven en más de 60.000 personas.»

### BOLESA.

MADRID 12.

Deuda perpétua al 4 por 100...	
Interior.....	61'70
Amortizable del 4 por 100....	73'75
Billetes hipotecarios de Cuba.	90'85
	PARIS 12.
3 por 100 frances.....	77
4 por 100 exterior.....	61
Consolidados.....	102 11/16

## TORO SUIZO PURA RAZA.

Se vende el toro que obtuvo el primer premio en la exposicion de Santander el año próximo pasado,

Edad, 3 años y 3 meses.

Puede verse en el pueblo de Solares, casa del Sr. Marqués de Valbuena.

## ARRIENDO DE CASA EN SOLARES

Para más pormenores, dirigirse en dicho pueblo al Sr. Marqués de Valbuena. 8—6

## HIGUERA Y BLANCHARD

antiguos socios de la casa VIUDA DE PAZ Y COMPAÑIA.

Blanca, 17.

Géneros del reino y extranjeros. Novedades.

Especialidad en ropas blancas finas para señoras.

Equipos para novias y trajes para niñas

Camisería, corbatería y géneros de punto de todas clases y precios. Abanicos, libros de misa, sombrillas bordados y encajes.

Alfombras, tapicería, mantas y lencería.

## LA GRAN BRETAÑA.

Es el almacén que mayor surtido presenta en esta capital en camas, cunas y colchones de muelles.

SIN FIADOR.

Máquinas de coser de todos sistemas y modelos, camas inglesas y de Victoria, colchones de muelles de tela y hierro.

á 10 reales semanales.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO hilos, sedas, agujas, aceite y piezas sueltas. SANTANDER BLANCA, 38.

## A las almas caritativas.

Pocas desgracias demandan con más necesidad y con más urgencia los socorros de la caridad que la que aflige á la anciana Francisca Hechevarría, enferma de gravedad y sin recurso alguno. En la calle de Tetuan, núm. 7, bodega, sufre resignada y con entera confianza en que Dios ha de visitarla por medio de personas caritativas. A ellas se la recomendamos muy de veras.

En la primera Sucursal de los señores Martínez Zorrilla y Sobrino, que representa D. Sinfiriano Roidena, San Francisco, número 13, queda definitivamente planteado el sistema de venta á precio fijo.

## AFINADOR DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

San José, 10, 3.

## TEATRO.

COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA.

Funcion para hoy 13.—1.º de abono.

La ópera en cuatro actos, titulada:

LA FAVORITA.

Entrada general, una peseta.

Imprenta Católica, Puente, núm. 16.



VAPORES-CORREOS  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.

SERVICIO  
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.  
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.
- AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
- NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

**HABANA**

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Abril.  
Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

VAPORES PAQUETES  
DE LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

SERVICIO REGULAR MENSUAL

PARA MANILA.

Salen de Santander el dia 4 de cada mes.  
— de Cádiz el — 10 —  
— de Barcelona el — 15 —

y hacen escalas en  
Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS.

Estos vapores son de gran porte y marcha y reúnen todas las comodidades y condiciones necesarias, porque han sido contruidos expresamente para el servicio á que están destinados.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del período de un año.

Se hacen rebajas en los pasajes de familias y en los de ida y vuelta.

El magnífico vapor de gran marcha

**GIJON,**

es el destinado á salir de Santander el dia 4 de Mayo.  
Consignatarios en Cádiz, señores Delegados de la Compañía Trasatlántica.  
En Barcelona señores Ripol y Compañía.  
En Santander señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.

BIBLIOTECA ECONOMICA.

ADMINISTRACION: CALLE DE LOS ANGELES, NÚM. 14.

BARCELONA

Esta biblioteca, fundada para resucitar autores que nunca debieran haber caído en olvido, en sus tres años de existencia, ha merecido las bendiciones de todos los prelados y los plácemes de todos los amantes del saber. Tiene divididas sus obras en dos secciones: una castellana y otra latina.

En la seccion castellana ha publicado: obras de Fr. Tomás de Jesús, 3 tomos; de Malon de Chalde, 2 tomos; del P. Ribadeneyra, 1 tomo; del P. Nierenberg, 3 tomos; del P. Alvarado, 6 tomos; del P. Gumilla, 2 tomos; de Fr. de Quevedo, 1 tomo; de Fr. Diego de Estella, 5 tomos; de San Juan de la Cruz, 4 tomos; del Dr. D. Juan Huarte, 1 tomo; de Calderon de la Barca, 1 tomo; de Fr. Diego de Estella; 3 tomos, y de Fr. Juan Interian de Ayala, 3 tomos.

En la seccion latina ha editado las obras del P. Maldonado, 10 tomos; del Beato Orozco, 2 tomos; del P. Ludovico Lossada, 10 tomos; del P. Francisco Suarez, y 6 tomos de *Patrología Hispana*, padre, Seculi IV.

Para el año próximo tiene preparadas: *Libro de la Imitacion de Cristo Nuestro Señor*, del P. Arias; *El Monserrate*, de Cristóbal de Virues; *La Retórica Cristiana*, del P. Granada; *Las Guerras de los Estados bajos*, por D. Carlos Coloma; *Las Misiones de la Compañía de Jesús en China y Japon*, por el P. Guzman; *Cartas de San Franco Xavier* y *La Guerra del Palatinado*, por Franco Ibarra.

En la seccion latina, la continuacion de la *Metafísica* del P. Suarez.  
Abre, además, una suscripcion especial para la *SAGRADA BIBLIA*, que contiene: Texto latino de la Vulgata. Texto bíblico castellano del *Ilmo. Torres Amat* y notas del *Ilmo. Seo de San Miguel*, armonizando y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne *P. Fita*, de la Compañía de Jesús, y otros de renombrados autores.

Los precios generales de suscripcion son: Seccion castellana, 9 ptas. al año para los tomos en rústica y 12 ptas. para los tomos en media holandesa; Seccion latina, 22'50 ptas. rústica, al año, y 25'50 pesetas media holandesa. A los que se suscriban á ambas secciones se les abonará un 30 por 100.

Las obras sueltas castellanas, véndense á 5 rs. tomo rústica y 6 rs. media holandesa.

Las obras latinas, 9'50 rs. tomo rústica, y 10'50 media holandesa.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE.

CORREOS.

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren mixto hasta Torrelavega á las 7'40 mañana y llega á aquella estacion á las 9'25 id.  
Tren-correo á las 11'05 mañana; llega á Madrid á las 7'35 de la mañana siguiente.  
Tren mixto hasta Bircena, á las 3'20 tarde y llega á aquella estacion á las 7'10 noche.

El de Bilbao saldrá á la 1'45 de la tarde y entrará en la administracion á las 10'20 de la mañana.

El de Puerto-Rico, Habana y Veracruz, por la línea española, saldrá de aqui el 20 de cada mes y entrará los dias 1.º de id. id.

El de Habana, Puerto-Rico y Veracruz, por el paquete francés, saldrá el dia 22 de cada mes y entrará del 8 al 11 de id. id.

El de todos los puertos del Pacifico, saldrá el dia 26 y entrará del 16 al 18 de cada mes.

REJA.—Estará abierta desde las 9 hasta las 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certifica los.

Certificados.—Para el correo general de 8 á 10 de la mañana.

Recogida de los buzones.—Para el correo general é interior: los de esta capital, á las 9'20 de la mañana; el de esta administracion á las 10'15 idem, y el de la estacion del ferrocarril á las 10'55 id.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Coronera.

Astillero á Santander.—A las 8 y 10 de la mañana y 1, 2-45, y 4-45 de la tarde.

Santander al Astillero.—A las 8-45 y 12 y 2, 3-30 y 5, discrecional.

Cespedon á Santander.—A las 7-45, 9-45 y 4-30.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren mixto de Bircena, sale de aquel punto á las 6'45 mañana y llega á Santander á las 10'03 de id.

Tren-correo sale de Madrid á las 7'30 noche y llega á Santander á las 3'12 tarde.

Tren mixto de Torrelavega, sale á las 5'20 tarde y llega á Santander á las 7'05 noche.

Para Bilbao é interior: los de la capital, á la 1 de la tarde; el de esta administracion, á la 1'3 idem.

Para Torrelavega é interior: los de la capital, á las 2 de la tarde; el de esta administracion, á las 2'30 y el de la estacion del ferrocarril á las 3-10 idem.

Recepcion de papel del Estado y valores declarados, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

Para el correo de Torrelavega de 1'15 á 2'15 tarde.

Para Bilbao y su línea de 12 á 1'15 de la tarde. Reclamaciones é incidencias de certificados, de 11 á 12 de la mañana.

El franqueo de la correspondencia para Puerto-Rico y Habana por el paquete francés, es el de las tarifas para el extranjero, ó sea á razon de 40 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso en las cartas y de 5 céntimos de peseta por cada 50 gramos en los periódicos é impresos, siendo el derecho de certifica lo de 75 céntimos de peseta.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las administraciones de los Sres. Catalan y Horga.

Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde.

alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

Y para todos los puntos de la costa, hasta Bilbao, coche diario, á las 3 de la tarde, de la administracion del Sr. Catalan.

La empresa de coches LA VERDAD tiene combinacion en Guarnizo para Villacarriello y Selaya á las horas de llegada de los trenes del Norte.

VAPORES-CORREOS  
DE LA  
**COMPANIA MEXICANA**  
TRASATLANTICA

El hermoso vapor de de esta Compañía

**TAMAULIPAS**

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A 1.  
CAPITAN OJINAGA,

saldrá de Santander para

**HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ**

del 17 al 18 de Abril.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Este magnífico vapor, construido bajo especial inspeccion, además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se le destina. Sus salones, y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados, proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Tiene baños y caloríferos.

Rebaja á los pasajeros de familia y billetes de ida y vuelta: estos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.  
» » » » VERACRUZ..... 200 »

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia. Y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusivos.

Los registros se cerrarán la víspera de la entrada del vapor.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Nota importante.—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen un beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importacion en México.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL  
DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vira-gres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores informes dirigirse al autor.  
Depósito.—S. villa. El autor, Farmacia, Globo: Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES.

TODOS LOS ENFERMOS

QUE PADECEN DEL

**CORAZON**

deben tomar el Jarabe Sedante de Berenguer, farmacéutico, premiado en la Exposicion de 1882, preparado con HOJAS FRESCAS DE DIGITAL, eficazísimo para normalizar las funciones de tan importante órgano.

PRECIO DEL FRASCO: 3 PSETAS 50 CENTIMOS.

Depositario en Santander, DR. ORDÓÑEZ, Martiño, 5, farmacia.

Idem en Torrelavega, SRES. CACHO Y C., droguería y farmacia.